Expediente: **1594/10-I2**
Carátula: **VALDEZ JORGE EDUARDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - VALDEZ, JORGE EDUARDO-ACTOR
20201631948 - BOBBA, DANTE FABIAN-DEMANDADO
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T., -DEMANDADO
20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1594/10-I2

H105015174657

JUICIO: VALDEZ JORGE EDUARDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS s/ X - INSTANCIA UNICA EXPTE. 1594/10-I2.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.-

A la presentación ingresada en fecha 04/07/2024 por el letrado Tello, por derecho propio:

Atento a lo solicitado, constancias de autos, encontrándose la el demandado BOBBA DANTE FABIAN debidamente notificado del proveído de fecha 09/02/2024, depositado en casillero digital el día 08/03/2024, y habiendo guardado silencio, TÉNGASE POR APROBADA la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado Tello y que asciende a la suma de **$244.419,00 (de intereses al 31/01/2024**).

Agréguense la constancia de Afip, CBU, libre deuda alimentario e informe bancario de la cuenta N° 562209555059664 que adjunta.

Atento a que las sumas depositadas en la cuenta N° 562209555059664, provienen de las acrecidas del embargo por capital de la parte actor, dispuesto en fecha 08/09/2024 en los autos principales, se hace saber que solo se podrá disponer de esas sumas para otros fines, una vez otorgada carta de pago total por la actora, por lo tanto se rechaza la orden de pago solicitada.- PCRA

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.